



EL OEV ANTE EL REFERENDUM REVOCATORIO

Los venezolanos tienen el derecho a exigir que el Poder Electoral, y en general todos los Poderes del Estado, sepan desempeñarse a la altura de las circunstancias.

De acuerdo a las encuestas, la mayoría de los venezolanos percibe como muy grave la situación por la que atraviesa el país, tanto en el plano político, como en el económico y el social, apreciación en la que coinciden al margen de sus preferencias políticas e ideológicas. Por otra parte, los sondeos también revelan de manera muy clara que los ciudadanos se inclinan mayoritariamente por solventar la crisis de una manera pacífica y democrática, conforme a las disposiciones diseñadas en la Constitución y las Leyes de la República.

En este contexto, se ha planteado la realización de un Referéndum Revocatorio del mandato del Presidente de la República, una fórmula política ensayada varias veces en el pasado con relación a varios cargos. Cabe resaltar, a propósito de ello, que la misma fue utilizada en tiempos en los que gobernaba el Presidente Hugo Chávez, dando como resultado su ratificación como jefe del Gobierno Nacional.

Ante la crisis que vive el país, algunos sectores políticos han tomado la iniciativa de promover una Referéndum Revocatorio. En este sentido, el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) considera que la misión del Consejo Nacional Electoral (CNE) es hacer posible que los pasos conducentes a dicha consulta tengan lugar, conforme a los requisitos establecidos para su activación. Cumpliendo, así mismo, los lapsos fijados, sin incurrir en demoras injustificadas basadas en interpretaciones jurídicas sobrevenidas que contradicen el espíritu del legislador y ponen en juego su imparcialidad como árbitro. En fin, no hay que olvidar que, al final de cuentas, es deber del CNE **garantizar el ejercicio al derecho al voto** en concordancia con lo establecido en los artículos 63, 64 y 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), y 41 y 42 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE).

Por otra parte, el OEV estima como muy poco democráticas y peligrosas las recientes declaraciones del Presidente República en el sentido de convocar, desde ahora, a sus partidarios a fin de llevar a cabo protestas y huelgas en el caso de que se lleve a cabo el Referéndum Revocatorio y el resultado le sea adverso. E igualmente, el pronunciamiento de algunos líderes del oficialismo, censurando a los funcionarios públicos que se muestren partidarios de que se realice.

En suma, no es buena, para nada, crear la sensación de que el juego se tranca. No es buena para la tranquilidad política del país, entre otras razones porque contribuye a abonar las razones de los que creen en los caminos verdes, considerándolos más cortos y más expeditos, no importa que no se transiten como mandan los cánones democráticos.

En medio de los difíciles momentos que viven, los venezolanos tienen el derecho a exigir que el Poder Electoral, y en general todos los Poderes del Estado, sepan desempeñarse a la altura de las circunstancias. Es mucho lo que está en juego para todos los venezolanos.

Caracas, 6 de mayo de 2016